

ENA NORTE, S.A.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 034-25

“ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL CORREDOR NORTE ENTRE EL INTERCAMBIADOR DE PATACÓN Y EL INTERCAMBIADOR DE TRANSÍSTMICA”

CONSIDERANDO

Que ENA Norte, S.A., es la concesionaria de la Fase I, y II A del Corredor Norte de acuerdo con el Contrato de Concesión No. 98 de 29 de diciembre de 1994 y sus Adendas.

Que, en ejercicio de sus funciones y debidamente facultada la Gerente General de ENA S.A., es la apoderada de ENA Norte, S.A., ENA Sur, S.A. y ENA Este, S.A., y puede adjudicar las contrataciones hasta la cuantía de **CIEN MIL DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 (USD\$100,000.00)**.

Que, mediante el documento de Solicitud de Cotizaciones se especifican los detalles de la contratación requerida y el alcance, bajo el procedimiento de selección de contratista definido como compra menor.

Que, de acuerdo con la fecha indicada en el aviso de convocatoria, fue recibida por parte de esta Entidad Solicitante la cotización detallada en el siguiente cuadro:

| Nº | COTIZANTE | MONTO |
|----|--|---------------|
| 1 | CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A. (CODESA) | B/. 74,471.00 |
| 2 | GRUPO MORPHO, S.A. | B/. 48,253.00 |
| 3 | PROYECTO, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (PROYECO) | B/. 45,500.00 |

Que, conforme al trámite para el procedimiento de selección de contratista se verificaron las ofertas en atención al menor precio, concluyéndose, en la revisión, que la empresa Cotizante cumple con todos los documentos a presentar con la cotización.

Que, por las consideraciones descritas previamente, finalizado el proceso de selección se determina que la empresa PROYECTO, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (PROYECO) cumplió con todos los requisitos exigidos mediante la Solicitud de Cotizaciones por lo cual se procede a formalizar la contratación.

Que, en consecuencia, se resolvió lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR la contratación a la empresa PROYECTO, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (PROYECO), la “ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL CORREDOR NORTE ENTRE EL INTERCAMBIADOR DE PATACÓN Y EL INTERCAMBIADOR DE TRANSÍSTMICA” por la suma de **CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.45,500.00)**.

SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Reglamento de Compras para las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peajes ENA Norte, S.A., ENA Sur, S.A. y ENA Este S.A y Solicitud de Cotización.

Dado en la ciudad de Panamá, a los ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Yessica Goti
Gerente General